



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

RADICACION No. 2019 -00257 EJECUTIVO
DEMANDANTE: CABLE SERVICIOS S.A.
DEMANDADO: GARDEN TECHNOLOGY S.A.S.

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria escrito con recurso de REPOSICIÓN y en subsidio APELACIÓN, contra el auto de 1y de noviembre de 2020, por parte del apoderado de la parte demandante JORGE MARIO SILVA BARRETO, dentro del presente proceso EJECUTIVO, el cual se coloca por el termino de tres (3) días, a disposición de la parte demandada, para que se pronuncie al respecto. Término que comienza a correr el día el 23 y vence el 25 de NOVIEMBRE del año 2020, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 20 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7c2a62c2edf61400096cb12a336e81e7d71bb75d778a189955f51b44c929d33

Documento generado en 20/11/2020 07:25:54 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**